

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-3832



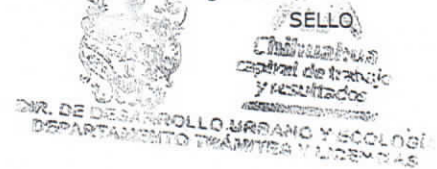
Fecha de ingreso:05-12-2022

Renovaciones:0

Fecha de emisión:10-07-2023

Folio:2022-3832

Certificado de ingresos:



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SEBASTIAN GARAY RODRIGUEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-004-004-00004-00-0000

Propietario: SEBASTIAN GARAY RODRIGUEZ

Domicilio: CALL CUARTA 1410 COLONIA CENTRO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE DICIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	188.72	154.77	0.00		28,093.02
1990340	REVISION DE PLANOS	1	188.72	154.77	0.00		661.01
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	188.72	154.77	0.00		661.01
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	188.72	154.77	0.00		2,809.30
TOTALES			566.16	464.31	0.00		\$ 32,224.34

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1958 LUIS ANDRES GALLEGOS ORONA - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO

ABO. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-07-2023 8:4:48

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c021411e449d9e672d925838188a336bb49a63601d9ed02141840ac57672dea0f4d0e76a648344cc0cfabddc8

